

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Delito: Violencia Intrafamiliar
Acusado: **Alfredo Pardo Pardo**
Investigación No. **25151 60 00 687 2019 00200 00**
Rad. Interno No. **2020-00051-00**

AUTO

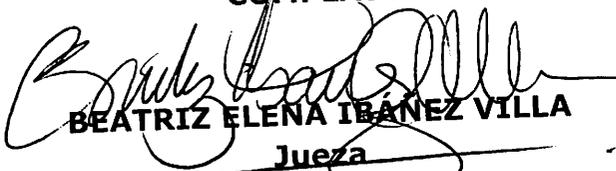
Procede el despacho a señalar nueva fecha y hora para adelantar la audiencia concentrada fijada para el 30 de abril de 2021, teniendo en cuenta que la misma no se pudo adelantar habida cuenta que en audiencia realizada dentro de la carpeta con CUI 255944089001-2020-00055-200 el señor Fiscal manifestó la imposibilidad de adelantar las diligencias programadas para ese día en horas de la tarde, dado que debía atender audiencias de control de garantías con persona capturada de la libertad. En ese orden, se señala el diecisiete (17) de junio de 2021, a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para adelantar la audiencia concentrada, la cual se realizará de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams.

Comuníquese el señalamiento de esta fecha a las siguientes personas:

- Fiscal Local, doctor **Héctor Vargas Medina**, al teléfono No. 8480593.
- Ministerio Público, doctor **Edwin Andrés Santana Romero**, mediante oficio remitido al correo personeria@quetame-cundinamarca.gov.co
- Defensor Público, doctor **Alberto Rojas Urrego**, al correo electrónico alrojas@defensoria.edu.co o al teléfono 8480359..
- Al acusado, señor **Alfredo Pardo Pardo**, cítese mediante llamada al celular 3125798522.
- La víctima, señora **María Olga Cruz Chala**, cítese mediante llamada al celular 3144822598.
- Al Defensor Público de Víctimas, doctor Heli Arias Castro, al correo electrónico heliarias63@hotmail.com

Adviértaseles a las partes intervinientes que deben descargar la aplicación antes referida e informar al juzgado el correo electrónico a través del cual se hará la conexión.

CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza